

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico Del Norte

*¡El Cambio lo hacemos todos...!*



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0092-2023-MDP/A

PIMENTEL, 07 DE MARZO 2023.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución Directoral N°0020-2022-EF/50.01 se aprueban los "Lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, Indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año 2023", los cuales tienen por objeto establecer los requisitos y criterios específicos que deben seguir las entidades del Gobierno Nacional interesadas en participar en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año 2023, para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas, así como los criterios de evaluación y selección de compromisos, indicadores y metas correspondientes al año 2023.;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, dispone "El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), creado mediante Ley N° 29332, es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales. Los objetivos específicos del PI son: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales.

Que, teniendo en consideración lo expresado ut supra y la normatividad vigente, resulta necesario proceder a la emisión de acto resolutorio por el cual se designe al Coordinador de la Municipalidad Distrital de Pimentel para la

Página 1 | 2  
[mesadepartes@municipimentel.gob.pe](mailto:mesadepartes@municipimentel.gob.pe)

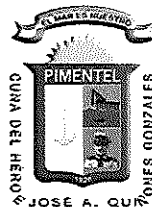
074 - 627472

[www.municipimentel.gob.pe](http://www.municipimentel.gob.pe)

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico Del Norte

¡El Cambio lo hacemos todos...!



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos 2023.;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR COMO COORDINADOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 2023 AL FUNCIONARIO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**NOMBRES Y APELLIDOS:** CARLOS ALFREDO URUPEQUE BERNAL

**CARGO:** JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**DNI:** 45226892

**EMAIL:** [CARLOSAURUPEQUEB@GMAIL.COM](mailto:CARLOSAURUPEQUEB@GMAIL.COM);

[ADMINFINANZAS@MUNIPIMENTEL.GOB.PE](mailto:ADMINFINANZAS@MUNIPIMENTEL.GOB.PE)

**CELULAR:** 934958146

**TELÉFONO DE LA MUNICIPALIDAD:** 074 627472

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas, así como la notificación al servidor.

**ARTICULO TERCERO.** - DIFUNDIR, la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DISTRIBUCIÓN  
ALCALDIA  
GERENCIA  
PPM  
DGAJ  
DGPP  
DGA  
DGGRH  
GAT  
GDE  
DTI  
GDTI  
GGA  
GDS  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
  
Enrique Javier Navarro Cacho Sousa  
ALCALDE

Página 2 | 2

[mesadepartes@municipimentel.gob.pe](mailto:mesadepartes@municipimentel.gob.pe)

074 - 627472

[www.municipimentel.gob.pe](http://www.municipimentel.gob.pe)